



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 787/2022

ARTÍCULO 1º.- Acéptese sin observaciones la Resolución D.E.M. N° 4158/2021, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, por la que determina la conformación del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.-



Sunchales, 10 de diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 4158/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 1703/06 y;

CONSIDERANDO:

Que la normativa de mención en su artículo 59, modificado por Ordenanza N° 2218/12, establece que la Dirección del Instituto estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y tres (3) Directores, siendo éstos designados por el Intendente Municipal, con acuerdo del Concejo Municipal; como asimismo, por un representante del Departamento Ejecutivo Municipal. Además de un Concejal por cada Bloque del Concejo Municipal.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

RESUELVE:

Artículo 1°: Determinase, ad-referendum del Concejo Municipal, que a partir del día de la fecha el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente:	Marilina Grande	D.N.I. N° 22.122.964
Director:	Gerardo Arnodo	D.N.I. N° 17.658.118
Directora:	Evangelina Rolandi	D.N.I. N° 28.897.194
Director:	Héctor Antonio Planiscig	D.N.I. N° 29.012.035

Artículo 2°: Designese como representante del Departamento Ejecutivo Municipal a Mónica Hoyos, D.N.I. N° 12.836.648.

Artículo 4°: El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales